

ACTA DE SESION ORDINARIA N°04-2023-CRTPe-CUSCO

En la ciudad de Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, siendo las nueve horas del día jueves 15 de junio del 2023, en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, nos reunimos los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Cusco, bajo la presidencia del Dr. Daniel A. Masías Olivera, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Cusco y en presencia de los Consejeros:

- *SR. HERNÁN FLORES SIANCAS SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TRABAJADORES DE TURISMO HOTELERÍA Y ACTIVIDADES AFINES DEL CUSCO.*
- *ING. CLIMACO VARGAS SANTANDER – RESPONSABLE DEL GRUPO GNEBA.*
- *BIÓLOGA ELENA GONZÁLEZ – PRESIDENTA DE LA AATC.*
- *LIC. KARINA MIRANDA ARREDONDO – SECRETARIA TÉCNICA MCLCP CUSCO.*
- *LIC CINTHYA LIZ HUAMANI LÓPEZ – PROFESIONAL EN EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.*
- *SANDRO EBER SOCUALAYA DAVILA – FEDERACION NACIONAL DE HOTELEROS.*
- *LUIS ENRIQUE CASTRO MEZA – GRISMPV.*
- *ANA CECILIA QUISPE SEGOVIA – COREJU.*
- *JENNIFER SANCHEZ FARFAN – COLEGIO DE ABOGADOS.*
- *EDUARDO JOHAN ROSAS – INTENDENTE REGIONAL SUNAFIL CUSCO.*
- *ALEX ARZUBIALDE Z. – COORDINADOR DE PREVENCION REGIONAL SUNAFIL – CUSCO.*

AGENDA:

- *Socialización de la propuesta del Reglamento sobre el recargo al consumo, Decreto Ley 25988, Ley de Racionalización del Sistema Tributario Nacional y de eliminación de Privilegios y Sobrecostos.*
- *Conformar las mesas técnicas: Comisión Técnica de Trabajo, Comisión Técnica de Empleo, Comisión Técnica de Formación Profesional, Comisión Técnica de Seguridad Social.*

Se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria programada:

I.- Verificación del quorum

Una vez verificado el quorum y conforme a reglamento se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria programada para el día de hoy.

II.- Palabras del Presidente del CRTPE Región Cusco

1. *El Dr. Daniel Masías Olivera, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la región Cusco, en su calidad de presidente del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los integrantes del comité a la segunda sesión ordinaria del año 2023.*

III.- SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO SOBRE EL RECARGO AL CONSUMO, DECRETO LEY 25988, LEY DE RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL Y DE ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS Y SOBRECOSTOS.

Toma la palabra el Sr. Hernán Flores Siancas, en su calidad de Secretario General de la Federación Regional de Trabajadores de Turismo Hotelería y Actividades fines del Cusco, expresando desde la perspectiva del sector trabajador, la falta de reglamentación de esta quinta disposición complementaria es parte de la problemática. No sabemos entre quienes se reparte y, muchas empresas, utilizan este medio para generar caja chica, debido a que el recargo al consumo (hasta el 13%) es utilizado por las empresas para beneficio propio, tampoco sabemos cómo se distribuye. La mayor problemática recae en que no está sujeto a su respectiva fiscalización. Plantea como solución que el recargo al consumo sea auditado por las entidades responsables. Se mencionó que no hay respuesta del Ministerio de Trabajo sobre los reclamos frente a esta quinta disposición complementaria.

El Dr. Daniel A. Masías Olivera, mencionó que el concepto de recargo al consumo que se plantea, se vea como un concepto remunerativo. Al final, esto viene a ser una deuda civil, mas no laboral, también propone como salida enfocarlo como una bonificación.

Representante del consejo, expresó: Esta ley es ambigua y muchas empresas lucran con esto.

Dr. Daniel A. Masías Olivera, indicó que cada empresa tenga una regulación de cómo se va a distribuir este porcentaje. Además, precisó a los representantes de trabajo que se proporcione toda la información necesaria.

Representante del consejo, expresó: Con este reglamento se busca que las empresas y los trabajadores entren en diálogo para buscar un reparto justo del recargo al consumo, previa fiscalización de Sunafil.

Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, mencionó: Es necesario considerar la negociación colectiva. Sin embargo, el problema es que no todas las empresas tienen sindicato.

El Dr. Daniel A. Masías Olivera, solicitó a la Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, que es necesario un filtro y un mayor estudio al detalle sobre esta ley. Además, recalcó que falta una técnica administrativa. Adicional, solicita a los consejeros saber cuántos trabajadores beneficiarios se tiene a nivel regional.

El Ing. Eduardo Johan Rosas, en su calidad de Intendente Regional Sunafil - Cusco, indico que las recaudaciones remuneradas y no remuneradas pueden ser fiscalizadas. Además, expresó que se tiene que ver la propuesta de reglamentación. Por último, expresó que, en un proyecto de modificatoria de normativa, no pueden ser juez y parte.

El Dr. Daniel A. Masías Olivera propone pasar a un cuarto intermedio y ver la posibilidad de que encaje dentro de una bonificación. Se considera que este tema es técnico más halla de voluntades.

La Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo sugiere que este tema pase a la mesa de trabajo y se busque una salida legal. Es necesario señalar que los trabajadores direccionaron este pedido al Consejo Nacional de Trabajo, pero no tuvieron ninguna respuesta. Por tal razón, se convocó a esta mesa para debatir y buscar una solución.

El Sr. Hernán Flores Siancas aclaró que la propuesta en discusión ha sido elaborada por la Comisión Nacional de Trabajo. Además, recalcó que esta propuesta tiene que ser elevada por el Consejo Regional de Trabajo - Cusco para que nazca como una propuesta de este consejo.

El Dr. Daniel A. Masías Olivera, expresó: Hay que darle salidas concretas. Además, preciso que su aporte no solo es firmar el documento, también se comprometió a viajar conjuntamente con los representantes de trabajo y presionar al Ministro de Trabajo conjuntamente.

Jenifer Sánchez Farfán, en su calidad de Directora del Colegio de Abogados, expresó: No solo se debe señalar si es remunerativo o no, es necesario establecer el porcentaje con la finalidad de que sea equitativo.

Todos acuerdan pasar a cuarto intermedio este primer punto de manera unánime.

IV. Conformar las mesas técnicas: Comisión Técnica de Trabajo, Comisión Técnica de Empleo, Comisión Técnica de Formación Profesional, Comisión Técnica de Seguridad Social

El Ing. Eduardo Johan Rosas indicó que, como entidad, no participará como operador en las mesas técnicas, pero sí pueden brindar apoyo en calidad de asesoramiento. Además, acotó sobre la Quinta Disposición alegando que, según la ley, esta Quinta Disposición no brinda las especificaciones necesarias. Agregó que, si ellos realizan una inspección, se fiscalizará las bonificaciones.

La Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo indica dar inicio a la conformación de las mesas técnicas, por consiguiente, las mesas técnicas fueron conformadas de la siguiente manera:

- **MESA TÉCNICA DE TRABAJO:**

- CINTHYA LIZ HUAMANI LÓPEZ
- HERNAN FLORES SIANCAS
- HILDA SALAS ATASI
- KARINA MIRANDA ARREDONDO
- PERCY DUEÑAS DE LA CRUZ
- JENIFER SANCHEZ FARFAN
- LUIS CASTRO MEZA
- ANA CECILIA QUISPE SEGOVIA
- SANDRO EBER SOCUALAYA DAVILA
- SUB GERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

- **MESA TÉCNICA DE EMPLEO:**

- KARINA MIRANDA ARREDONDO
- HILDA SALAS ATASI
- PERCY DUEÑAS DE LA CRUZ
- SUB GERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

- **COMISIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- MAURO
- EMILIO VARGAS SANTANDER
- LUIS CASTRO MEZA
- ANA CECILIA QUISPE
- CINTYA HUAMAN LOPEZ
- HILDA SALAS ATASI
- PERCY DUEÑAS DE LA CRUZ
- SUB GERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

- **COMITÉ DE SEGURIDAD:**

- SANDRO EBER SOCUALAYA DAVILA
- CINTYA HUAMAN LOPEZ
- SUB GERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

V.- Acuerdos

Después del desarrollo de la sesión extraordinaria y se llegó a los siguientes acuerdos.

- Se acordó por unanimidad pasar a un cuarto intermedio sobre la discusión del primer punto de la agenda.
- La Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo indicó que pedirá asistencia técnica a Lima para las mesas técnicas conformadas.
- Contratar con RR.HH a personas especializadas para la asesoría de cada mesa técnica. Esto fue propuesto por la Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo.
- Sesión extraordinaria para el día 28 de junio del 2023 a las 09 de la mañana.

VI.- Próxima sesión

Se llevará a cabo el día 28 de junio de 2023, a las 09:00 a.m., en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Siendo las horas 11: 15 am., se da por concluida la segunda sesión ordinaria, se levanta la presente acta para los fines que correspondan, y que darán conformidad mediante la firma del acta, el mismo que será escaneado y remitido a cada uno de los participantes para sus fines.

El Vago

DNI: 23956903

Elímaco Vargas S



Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Cusco